

Santo Domingo, 25 de enero del 2019

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de TECHNOLOGY STORE S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TECHNOLOGY SOTORE S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores TECHNOLOGY SOTORE S.A han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de TECHNOLOGY SOTORE S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de la empresa tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de que las operaciones se registran correctamente y que la preparación de estados financieros está acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía se constituyó el 30 de julio del 2018, y a la fecha no está en operación, el capital suscrito de trabajo no ha sido depositado en la cuenta de la compañía, pero está en efectivo a disposición de la misma.



Sr. Oscar Tobar
Comisario Principal
C.C. 1723864854